

D/326

Poder Legislativo


LEY N° 20.045

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de búsqueda y rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 8 y 16 de julio de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de junio de 2022.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario



BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 JUN 2022

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave Hércules, con veinticinco efectivos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.


LACALLE POU LUIS

